

De: Bianchi, Jose Antonio

Enviado el: miércoles, 09 de abril de 2014 13:35

Para: 'FACPCE'

Asunto: RE: Al Sr. Subdir. AFIP - Dr. José A. Bianchi - Neuquén - Zonas afectadas por inclemencias climáticas - Se solicita extensión de plazos - vtos.

PRENSA

DIÁLOGO FISCAL

9 de abril de 2014

EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DE LA AFIP, SUSPENDE ACCIONES PARA LOS CONTRIBUYENTES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN NEUQUEN Y RÍO NEGRO

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) suspende por 120 días las intimaciones, las cobranzas administrativas y judiciales de impuestos y los plazos administrativos para efectuar trámites a los contribuyentes afectados por las inundaciones ocurridas en la provincia de Neuquén y Río Negro.

El beneficio alcanza a las obligaciones fiscales de los autónomos, comerciantes, profesionales y monotributistas.

Los contribuyentes podrán acceder a los beneficios de la Resolución General N° 3.611 publicada hoy en el Boletín Oficial presentando la documentación que acredite que su domicilio fiscal este registrado en alguna de las siguientes localidades:

Neuquén:

Neuquén capital

Cutral Có

Plaza Huincul

Zapala

Mariano Moreno

Centenario

San Patricio del Chañar

Añelo

Rincón de los Sauces
Plottier
Senillosa
China Muerta
Villa El Chocón

Río Negro:

Cipolletti
Cinco Saltos
Allen
General Roca
Almirante Guerrico
Fernández Oro
Ingeniero Huergo
Barda del Medio
Villa Manzano
Sargento Vidal

De: FACPCE [<mailto:facpce@facpce.org.ar>]

Enviado el: miércoles, 09 de abril de 2014 11:46 a.m.

Para: Bianchi, Jose Antonio

Asunto: Al Sr. Subdir. AFIP - Dr. José A. Bianchi - Neuquén - Zonas afectadas por inclemencias climáticas - Se solicita extensión de plazos - vtos.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de abril de 2014

Sr. Subdirector General de Recaudación
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. José A. Bianchi
S/D

Ref.: Neuquén - Zonas afectadas por inclemencias climáticas - Se solicita extensión de plazos - vtos.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., en relación al tema de referencia, con el objeto de transmitirle las inquietudes recibidas a través del CPCE de Neuquén, y es de público conocimiento que fueron perjudicados por las inclemencias climáticas sufridas en las últimas horas en la Provincia.

Este acontecimiento ha ocasionado graves inconvenientes; afectando seriamente a los contribuyentes y a los profesionales, muchos de los cuales no pueden desarrollar sus actividades y principalmente por los cortes de energía, se encuentran imposibilitados de cumplir con sus obligaciones y compromisos fiscales.

Por lo expuesto, y ante la situación crítica que hoy deben soportar los damnificados, es que solicitamos que arbitre los medios necesarios que permitan la extensión de plazos de vencimientos para la presentación y pagos de las obligaciones previsionales e impositivas correspondientes.

Agradeciendo la atención que brindará a la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente

FACPCE

Av. Córdoba 1367 | 6° Piso | CABA

Tel.: (5411) 4813.2613/1758

Fax: (5411) 4813.8911

www.facpce.org.ar